000012

Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.S. Institucional N° 33/22

Nivel de Entidad:	23-25 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	**Fecha de Emisión:**	**01/03/2022**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1863**		
ID del Llamado:	**384.225**	**Tipo de Procedimiento:**	Concurso de Ofertas
Descripción del Llamado:	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones menores de las Oficinas de la Dinapi		
Proveedor:	**VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO**	**RUC:**	1514327-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	SECTOR AUDITORIA INTERNA Y ALMACENES					
1	2.10 Cambio, provisión y colocación de chapas de techo.	m^2	n/a	362,46	220.000	79.741.200
2	2.5 Cambio, provisión y colocación de canaleta embutida. Incluye remoción de techo de tejas o chapa, reposición del material removido y pintura	ml	n/a	15,00	220.000	3.300.000
3	2.11 Provisión y cambio de canaletas del alero del edificio, con colocación y pintura.	ml	n/a	28,00	120.000	3.360.000
4	2.12 Provisión y cambio de bajada, con colocación y pintura. (especificar espesor de chapa)	ml	n/a	14,00	110.000	1.540.000
						-
						-
						-
						-
					TOTAL	**87.941.200**

SON GUARANÍES: Ochenta y siete millones novecientos cuarenta y un mil doscientos.-

OBSERVACION:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS	**Desde:** 01/03/2022	**Hasta:** 16/03/2022	**Contrato N°:** 17/2020

Plazo de entrega: Según Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

LUGAR DE ENTREGA: Sede de la Dinapi - Estados Unidos N° 354 c/España

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*N/A*	Porcentaje:	N/A

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: **CC N°:** CO-23025-20-191052

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	242	30	1	99	61.875.800
LÍNEA PRESUPUESTARIA:		**CC N°:**	AC-23025-22-42208						
2022	1	1	0	1	242	30	1	99	26.065.400
						Total:			**87.941.200**

Ing. Aurelio Chapatro
Coordinador Financiero

COORDINADOR FINANCIERO

OLGA M. DINATALE F.
Director Administrativo Financiero

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

	01-03-2022	
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**ACLARACION DE FIRMA**

AYALA PERDOMO INGENIERIA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

Ejemplar 1 : Proveedor
Ejemplar 2 : P/Legajo